



**Escuela Secundaria y Superior N° 7  
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”**

## **Profesorado de Educación Primaria**

### Proyectos de Cátedra

- **Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana – 2° año –**
- **Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía – 3° año-**

Profesora: Benitez, Vanesa Ariana

Año académico: 2017



**Escuela Secundaria y Superior N° 7  
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”**

**Proyecto de Cátedra**

**Carrera:** Profesorado de Educación Primaria

**Docente:** Benitez, Vanesa Ariana

**Unidad Curricular:** Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía

**Campo de Formación:** Generalista

**Formato:** Asignatura

**Curso:** 3 año

**Carga Horaria Semanal:** 3 horas cátedras

**Ciclo Académico:** 2017

**Plan de Estudios:** Res N° 4170/14 CGE

**Fundamentación**

Los derechos humanos son los derechos fundamentales de todas las personas, sean ellos mujeres, negros, homosexuales, indígenas, ancianos, minusválidos, extranjeros y migrantes, refugiados, portadores de SIDA, niños y adolescentes, policías, presos, desposeídos y también los que tienen acceso a la riqueza. Todos, en cuanto personas, deben ser respetados, y su integridad física protegida y asegurada. Por eso, el conocimiento de los derechos humanos y su aplicabilidad requieren transformarse en una filosofía de vida, un paradigma ético fundamental de la ciudadanía.

La ética es un conjunto de principios y valores que guían y orientan las relaciones humanas. Esos principios deben tener características universales, requieren ser válidos para todas las personas y para siempre. Los derechos humanos como la ética poseen su historicidad, su lugar, su tiempo y su espacio donde sus sentidos y significados fueron y son construidos y reconstruidos por la acción y relación humana.

A su vez, una verdadera ciudadanía, ideal máximo de los derechos humanos, exige el ejercicio de derechos y deberes. Esto significa que cada individuo debe fomentar la búsqueda y la construcción colectiva de los derechos; el ejercicio de la responsabilidad con la colectividad; el cumplimiento de reglas y de normas de convivencia y la búsqueda efectiva de participación en la política para controlar sus gobiernos elegidos dentro de principios democráticos.

Por eso con el fin de promover en el estudiante la capacidad para saber orientar y tomar decisiones tanto en relación con el desarrollo de los derechos humanos y de las políticas democráticas, los problemas de la convivencia ciudadana en el contexto pluricultural actual, la subjetividad y la identidad, la cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación.

### **Propósitos de Enseñanza**

- Identificar de los marcos normativos los derechos nacionales e internacionales involucrados en el ejercicio de la ciudadanía
- Reconocer los principales procesos históricos que dieron lugar a la emergencia de la figura del ciudadano como titular de derechos y a los derechos humanos como principios universales.
- Analizar acciones contrarias a la vigencia de los derechos humanos.
- Tomar conciencia de la importancia del reconocimiento de sus derechos y los de los demás miembros de la sociedad.

### **Contenidos de Enseñanza**

#### **Unidad 1- Derechos Humanos, conceptualización y proceso histórico de su surgimiento**

Conceptualización y caracterización de los Derechos Humanos. Antecedentes.

Derecho natural y derecho positivo

Las grandes transformaciones de la modernidad: la Revolución Inglesa, La Revolución Francesa y la Revolución Norteamericana.

Los Derechos Humanos de 1°, 2° y 3° generación

Vigencia de los Derechos humanos: violación y defensa. La internacionalización de la protección de los Derechos Humanos. Declaraciones. Pactos. Acuerdos. Convenciones. Protocolos facultativos. Su obligatoriedad. Organismos no gubernamentales de protección de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos y el Derecho Positivo Argentino. La Constitución Nacional: derechos y garantías.

#### **Unidad 2 – Los Derechos Humanos de Primera Generación.**

La dignidad humana. El derecho a la vida. Derecho a la libertad. El derecho a la libertad y la autonomía.

Los derechos civiles y políticos. La ciudadanía. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Razones del surgimiento de la ciudadanía social. Nuevos medios institucionales de participación ciudadana.

### **Unidad 3- Los Derechos Humanos de Segunda Generación**

Los derechos sociales y económicos. El derecho al trabajo. El derecho a la seguridad social. El derecho a la identidad cultural. La discriminación: sexual, racial, ideológica, económica, religiosa cultural y de los pueblos. Colonialismo. Derecho a la educación. Los deberes del Estado.

### **Unidad 4 – Los Derechos de Tercera y Cuarta Generación**

Los derechos de los niños, de las mujeres y los ancianos. Los derechos de las minorías. Los derechos de los pueblos. Derecho al medio ambiente sano y equilibrado.

### **Unidad 5 – Los Derechos Humanos en la Argentina.**

Las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Dictadura y violaciones de Derechos Humanos. La Constitución Nacional. Supremacía de la Constitución Nacional. Garantías constitucionales.

### **Bibliografía**

CORREA ALE, María del Carmen y VIDEIELLA, Graciela. **Los derechos Fundamentales**. Ed. Longseller. Buenos Aires. Argentina. 2002

RAFFIN, Marcelo (coordinador) y otros. **Derechos Humanos y Ciudadanía**. Ed. Tinta Fresca. Bs. As. Argentina. 2006

SCHUJMAN, Gustavo, CLÉRICO, Laura y CARNOVALE, Vera. **Derechos Humanos y Ciudadanía**. Ed. Aique. Bs. As. Argentina. 2007

**Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**. Buenos Aires. Ministerio de Cultura y Educación IIDH y CELS 1999.

### **Propuesta Metodológica**

Para el abordaje de los contenidos de la materia se incursionará en diferentes **modalidades didácticas**, acordes con la complejidad propia de los núcleos problemáticos del programa. De esta forma, a veces se acompañarán los textos con guías de estudios que los alumnos tendrán que resolver y recuperar desde una puesta en común, a veces se priorizará una lectura analítica por parte de los estudiantes, otras tantas se inducirá a debates dirigidos, etc.

El desarrollo de las **clases teóricas y prácticas** requerirá de la lectura previa del material. Para ello, los alumnos contarán con éste por adelantado y, en algunos casos,

podrá ofrecerse una guía de lectura, mientras que en otros se esperará que los alumnos construyan sus propias guías de lectura y análisis. Asimismo, se incentivará la búsqueda de información en otras fuentes bibliográficas y, cuando sea factible, se trabajará con medios audiovisuales. En el caso de los trabajos prácticos se realizará una puesta en común de la bibliografía obligatoria correspondiente, fomentando un proceso de aprendizaje interactivo.

Entre las principales propuestas de trabajo se pueden destacar:

- Clases expositivas y dialogadas
- Lectura e interpretación de fuentes (historiográficas, periodísticas y orales entre otras)
- Exposiciones orales y debates
- Aplicación de dinámicas grupales e individuales para la resolución de trabajos prácticos
- Estudios de casos

### **Evaluación y Acreditación**

#### **Instrumentos de Evaluación**

Trabajos prácticos individuales y grupales

Exposiciones orales

Guías de lectura

Evaluaciones escritas

#### **Criterios de Evaluación**

La capacidad de elaboración, reflexión, crítica y confrontación oral y escrita, individual y grupal.

Cumplir con las tareas asignadas y entregarlas en tiempo y forma.

Utilización del vocabulario específico.

Identificación de relaciones conceptuales pertinentes a la temática.

Argumentación oral y escrita

#### **POR PROMOCION DIRECTA CON COLOQUIO FINAL**

- Asistencia al 80% de las clases presenciales.

- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos propuestos, los que podrán ser sujetos a correcciones o a la posibilidad de rehacerlo o completarlos.
- Aprobación de un examen parcial por cuatrimestre, con derecho a una evaluación recuperatoria, aprobado con nota no inferior a 7 (siete). Se deberá presentar un Trabajo Final Integrador cuyo tema deberá ser elegido por los alumnos, y que podrá estar sujeto a ajustes y correcciones durante el desarrollo de la asignatura, el trabajo deberá estar aprobado con una calificación no inferior a 8 (ocho) en instancia de coloquio.

### **CON EXAMEN FINAL**

- Asistencia al 70% de las clases presenciales.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos propuestos, los que podrán ser sujetos a correcciones o a la posibilidad de rehacerlo o completarlos.
- Aprobación de un examen parcial por cuatrimestre, con derecho a una evaluación recuperatoria, aprobado con nota no inferior a 6 (seis). Se deberá presentar un Trabajo Final Integrador cuyo tema deberá ser elegido por los alumnos, y que podrá estar sujeto a ajustes y correcciones durante el desarrollo de la asignatura.

Para aprobar la asignatura los alumnos deberán rendir un examen final oral ante un Tribunal o mesa examinadora, en el cual se evaluarán los contenidos del programa abordados durante el ciclo lectivo en el que obtuvieron la regularidad y la nota para aprobar en ningún caso podrá ser inferior a 6 (seis)

### **ALUMNOS LIBRES:**

- La cátedra no admite alumnos libres (los que se inscriban como tales), debido a que la mayor parte de la construcción del aprendizaje significativo se logra con el análisis de material concreto en el aula, enriquecido con el debate, el análisis crítico, dialogo argumentativo y demás herramientas fundamentales para comprender la importancia y el correcto accionar en los distintos ámbitos.
- Serán considerados alumnos libres , aquellos que pese a haberse inscriptos como regulares perdieran esa condición por no satisfacer alguna de las exigencias de la cátedra.
- A las clases presenciales no estarán obligados a asistir, aunque están facultados a concurrir cuantas veces lo deseen.
- Deberán cumplimentar los trabajos prácticos de la cátedra, con las pautas que establezca el profesor aprobándolos en un 100% con una calificación no inferior a 6 (seis)
- Deberá rendir un examen final escrito y oral.
- El examen final versará sobre el plan total de la cátedra, tal como aparece en el Programa de la cátedra que se adjunta.
- Deberá realizar un trabajo final integrador con consignas elaboradas y entregadas previamente y cuya aprobación debe ser previa a la instancia de examen final

- El examen escrito es eliminatorio con respecto al oral, debiendo aprobar cada instancia con una nota numérica no inferior a 7 (siete)

La nota final se obtendrá promediando ambos exámenes siempre que hayan sido aprobados los dos. En caso contrario se coloca como nota final aquella que obtuvo el alumno en la instancia que no aprobó.